

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2013**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJALES**

D. Félix Romero Moreno (Se incorpora, siendo las 10.15 horas)

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Enrique Sánchez González

D. José Luís Hernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia los señores Cardeña Gómez y Rubio Basabe.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local la Jefa de Grupo de Secretaría, D<sup>a</sup> Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, por encontrarse ausente, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas del día 4 de junio de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D05511, de fecha 31 de mayo de 2013, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 30 de mayo de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 28/05/13.-**  
Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/05/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/05/13.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**DECRETO-LEY** 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento.

**EDICTO** del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 2º de Madrid, en relación a procedimiento de reintegro por alcance número B-98/13, Entidades Locales, Ayuntamiento de Marbella, Gerencia de Compras y Contratación Marbella, Sociedad Limitada.

**LEY** 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del “Suministro de Camión con grúa y equipo portacontenedores del Servicio de Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del suministro consistente en “Adquisición de una barredora por aspiración para el Servicio de Limpieza y Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.

**RESOLUCIÓN** de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Sentencia núm. 54/13 de 27 de febrero.
2. Sentencia núm. 46/13 de 26 de febrero.
3. Sentencia 609/12 de 3 de septiembre.
4. Sentencia núm. 195/13 de 8 de abril.
5. Sentencia núm. 218/13 de 3 de mayo.
6. Auto de 14 de diciembre de 2012, R.C.A. 126/12.
7. Auto núm. 385/12, R.C.A. 51/11.
8. Sentencia núm. 1048/13 de 25 de marzo.
9. Sentencia núm. 38/13 de 13 de febrero.
10. Sentencia núm. 720/13.
11. Sentencia núm. 38/13 de 25 de marzo.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Auto núm. 187/13 de 3 de mayo.
2. Auto núm. 182/13 de 13 de mayo.
3. Sentencia núm. 156/13 de 24 de mayo.
4. Auto núm. 169/13 de 3 de abril.
5. Sentencia núm. 149/13 de 30 de abril.
6. Sentencia núm. 159/13 de 21 de marzo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE JUVENTUD RELATIVA A DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL PROGRAMA MARBELLA CREA 2013.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1205/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1205/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 30 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **n° 1205/13**, por importe de **28.632,35 €**

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1206/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1206/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 30 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **n° 1206/13**, por importe de **13.625,30 €**

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1207/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1207/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 30 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1207/13, por importe de **11.790,40 €**

**3.5.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SUBVENCIONES CONCEDIDAS, POR ESTE AYUNTAMIENTO, A DISTINTOS BENEFICIARIOS.-** Seguidamente se da cuenta de informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 27 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención.

**3.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, PARA USO CULTURAL Y EDUCATIVO, DE LAS EDIFICACIONES CONOCIDAS COMO “TRAPICHE DE GUADAIZA” DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA (CERTIFICACIÓN Nº 1).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.7.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS SEMANALES) (SORTEO), DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2013.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS SEMANALES) (SORTEO), por el Servicio de Gestión Tributaria se han confeccionado las liquidaciones del periodo comprendido entre enero y abril de 2013 correspondiente a la REMESA ADIMER0113, POR UN IMPORTE DE TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO (13.968,84 €)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

**3.8.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO 2013.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y

Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de mayo del ejercicio 2013, ascendiendo su importe a la cantidad de NUEVE MIL TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (9.003,04 €-).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO II**.

**4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE PROPUESTA DE MOVILIDAD EN EL SECTOR DEFINIDO ENTRE LOS VIALES DE LA VARIANTE SUR, C/ JOSÉ ECHEGARAY Y C/ LOS NARANJOS, DENTRO DEL DISTRITO 1, EL INGENIO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CURSO DE INTERPRETACIÓN PARA ADULTOS EN NUESTRA CIUDAD.-** A petición del Sr. Interventor se deja el asunto sobre la mesa pendiente de un mejor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el citado expediente.

**8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DE LA ACTUACIÓN AP-SP-8 “MERCADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA”.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LOS HORARIOS DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY 13/1999, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE SAN BERNABÉ 2013.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, PUNTO 9.6.1.-** Seguidamente se da cuenta de error material detectado en la redacción del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 21/05/13, punto 9.6.1,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la **CORRECCIÓN** del error material.

**11.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-** Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 30 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**12.1.-** Expediente administrativo nº **43/11 AC**,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

**13.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**13.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**13.1.1.- DC L. M. S.L.U. (EXPTE. LOME-1275/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Conceder **Licencia de Obras**.

**13.1.2.- M. K. (EXPTE. 1006/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

**13.1.3.- L. A. D. L. M., S.A. (EXPTE. 247/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**13.1.4.- G. I. C. XXI, S.L. (EXPTE. 1127/13).-** El Sr. Tte. De Alcalde Delegado de Urbanismo propone dejar el expediente sobre la mesa para mayor y mejor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el citado expediente.

**13.1.5.- F. A. Y M. G. (EXPTE. 463/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto de legalización.

**13.1.6.- G., AS (EXPTE. 3269/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes.

**13.1.7.- G. V. E. (EXPTE. 2836/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**13.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**13.2.1.- L. Y. D. G., S.L. (EXPTE. 87/03).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER, la Licencia de Primera Ocupación.**

**13.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**13.3.1.- Z. Z. (EXPTE. 481/99).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN.**

**13.3.2.- H. C. S. (EXPTE. 293/00).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN.**

**14.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**14.1.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:**

**14.1.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 20 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**14.1.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 124 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**14.1.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 81 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**14.1.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 105 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**14.1.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 226 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**14.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBUÍS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diecisiete minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.